

TRIBUNAL Nº 7*PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS***PERSONAL FUNCIONARIO**

CUERPO TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD INGENIERÍA AGRONOMA

LISTADO DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	APARTADO RECLAMADO	CONTESTACION RECLAMACION
AMARO BLANCO, GONZALO	***8*715	Apartado b.3	No se admite la reclamación presentada, en la medida que de conformidad con el apartado b.3 del baremo únicamente es valorable un punto en este apartado.
BAUTISTA RODRIGUEZ, ADELA	**18**82	Apartado a.3	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, toda vez que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.
BENAVIDEZ GOMEZ, MANUEL	*8*70**5	Apartado a.1 y a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, toda vez que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.
		Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización.
		Apartado b.1	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
		Apartado b.3	No se admite la reclamación presentada, en la medida que de titulación presentada es de nivel inferior al exigido en esta convocatoria

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	APARTADO RECLAMADO	CONTESTACION RECLAMACION
CAMPILLO TORRES, CARLOS MARIO	8*06*4**	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera de funcionarios del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
CARRASCO DORADO, FRANCISCO JAVIER	0*97**8*	Apartado a.2	No se admite la reclamación en la medida que, conforme a las bases de convocatoria, se comprueba que no se aportó en el momento de la solicitud, vida laboral del interesado/a junto con el contrato laboral o nombramiento correspondiente, para acreditar los certificados presentados.
CURTO PORTELA, ISABEL MARIA	70**4**5	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
		Apartado b.3	No se acepta la reclamación presentada en la medida que la titulación académica aportada se considera requisito para acceder al proceso de estabilización.
DIAZ PEREZ, MARIA NAZARET	3020****	Apartado b.3	No se acepta la reclamación presentada en la medida que no se aporta titulación académica de nivel igual o superior y distinta a la requerida para el acceso al Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder.
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, BLAS	*17**14*	Apartado b.3	No se acepta la reclamación presentada en la medida que no se aporta titulación académica de nivel igual o superior y distinta a la requerida para el acceso al Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder
FERNANDEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD	08***80*	Apartado a.1 y a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que, tras verificar el certificado de servicios prestados emitido por la Dirección General de Función Pública referente al opositor reclamado, sus datos son correctos al computar el tiempo prestado tanto como personal funcionario como personal laboral.
GODOY ROMAN, LAURA	523****5	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	APARTADO RECLAMADO	CONTESTACION RECLAMACION
GOMEZ MARQUEZ, ANA	0*87**8*	Apartado a.1 y a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que, tras verificar el certificado de servicios prestados emitido por la Dirección General de Función Pública referente al opositor reclamado, sus datos son correctos al computar el tiempo prestado tanto como personal funcionario como personal laboral.
		Apartado a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, toda vez que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.
GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO MARIA	*3*877**	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
LAVADO DIAZ, MARIA FERNANDA	4****959	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización.
		Apartado b.3	No se acepta la reclamación realizada, en la medida que el Master universitario en Agroalimentación por la universidad de Córdoba no se aportó con la documentación inicial.
MATEOS IGLESIAS, ALICIA	2*94*9**	Apartado b.3	No se acepta la reclamación presentada en la medida que no se aporta titulación académica de nivel igual o superior y distinta a la requerida para el acceso al Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder
MONTERO BLANCO, LORENZO	1*7***37	Apartado b.3	No se acepta la reclamación presentada en la medida que no se aporta titulación académica de nivel igual o superior y distinta a la requerida para el acceso al Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder
MOÑINO ESPINO, MARIA JOSE	**978**3	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera de personal funcionario en el cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	APARTADO RECLAMADO	CONTESTACION RECLAMACION
MORAGA BABIANO, PALOMA	8*05**6*	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización.
MURILLO VILANOVA, MONICA	46*3*6**	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera de funcionarios del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
NIETO SERRANO, ELENA	117****5	Apartado a.1	No se admite la reclamación presentada, en la medida que la valoración de los méritos se ha realizado conforme a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública
NIETO SERRANO, ELENA	117****5	Apartado b.3	No se admite la reclamación presentada, en la medida que de conformidad con el apartado b.3 del baremo únicamente es valorable un punto en este apartado.
PEREZ DE SANDE, JULIO	*1***603	Apartado b.3	No se admite la reclamación presentada, al no tener el master presentado la condición de oficial
PEREZ RODRIGUEZ, DOMINGO	0*0***39	Apartado a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, toda vez que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.
RAMOS GARCIA, MARIA	503****3	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada junto a la solicitud, que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización.
REY TERRON, LUIS	07*1***4	Apartado a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, toda vez que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.
RODRIGUEZ MENDEZ, RAQUEL	0****639	Apartado a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, toda vez que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	APARTADO RECLAMADO	CONTESTACION RECLAMACION
ROMO GUERRA, ANA DEMELSA	*91*1*4*	Apartado b.3	No se admite la reclamación presentada, al entenderse que lo que presenta el aspirante es un curso de Prevención de Riesgos Laborales y no un Título oficial en dicha especialidad
VADILLO HURTADO, JOSE MARIA	8***04*2	Apartado a.1	No se admite la reclamación, en la medida que el Certificado de Servicios Prestados emitido por la Dirección General de Función Pública no acredita que el tiempo prestado en la categoría y especialidad sea coincidente con el cuerpo y especialidad a la que opta el aspirante, por lo que se valora en el apartado a.2
VALENZUELA TENA, ANTONIO MARIA	7*53*9	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.